

00 02

FUSION POR ABSORCION ENTRE: LA  
COMPANIA DURAGAS S.A., COMO  
ABSORBENTE, Y LAS COMPANIAS "GAS DE  
LOS ANDES GASANDES S.A." Y  
"TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.",  
COMO ABSORBIDAS; Y AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPANIA DURAGAS  
S.A.-----

00 02



CUANTIA:-----CAPITAL

AUTORIZADO: S/.25.000'000.000,00.--

AUMENTO DE CAPITAL: S/.430'839.000

"En la ciudad de Guayaquil, Capital  
de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a  
los treinta y un días del mes de Octubre de mil  
novecientos noventa y seis, ante mí, Abogado CESARIO L.  
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecieron:  
por una parte, las señoras Economista doña MARIA ISABEL  
GODOY DE CAZORLA, quien declara ser ecuatoriana, casada, con  
domicilio en la ciudad de Guayaquil, y doña SUSANA TIPAN  
CAJAMARCA, quien declara ser ecuatoriana, soltera,  
ejecutiva, con domicilio en la ciudad de Quito, de paso  
por esta ciudad, en sus calidades de Presidenta y Gerente  
General, respectivamente, de la Compañía DURAGAS S.A.,  
calidades que legitiman con los nombramientos inscritos, que  
presentan para que sean agregados a la presente, las  
mismas que declaran que sus nombramientos no han  
sido modificados ni revocados, y que continúan en el

Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil

*of*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1 ejercicio de los mismos; por otra parte, la señora doña  
2 JANETH THENEN MEJIA, quien declara ser ecuatoriana, soltera,  
3 ejecutiva, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y  
4 señorita doña MERCY MACANCELA GONZALEZ DE PEREZ, quien  
5 declara ser ecuatoriana, casada, ejecutiva, con domicilio  
6 en la ciudad de Quito, de paso por esta ciudad,  
7 en sus calidades de Presidenta y Vicepresidenta,  
8 respectivamente, de la Compañía "TECNICOS DE GAS TECNIGAS  
9 S.A.", calidades que legitiman con los nombramientos  
10 inscritos, que presentan para que sean agregados a  
11 la presente, las mismas que declaran que sus  
12 nombramientos no han sido modificados ni revocados, que  
13 continúan en el ejercicio de los mismos; y, por otra  
14 parte, Doctora doña SONIA RESTREPO AYALA, quien declara  
15 ser colombiana, divorciada, psicóloga, con domicilio en  
16 la ciudad de Guayaquil, y la Ingeniera doña ANA VICTORIA  
17 VANONI MARTINEZ, quien declara ser ecuatoriana, soltera,  
18 con domicilio en la ciudad de Quito, de paso por esta  
19 ciudad, en sus calidades de Vicepresidenta Encargada de la  
20 Presidencia y Gerente General de la Compañía "GAS DE LOS  
21 ANDES GASANDES S.A.", calidades que legitiman con los  
22 nombramientos inscritos, que presentan para que sean  
23 agregados a la presente, las mismas que declaran que sus  
24 nombramientos no han sido modificados ni revocados,  
25 y que continúan en el ejercicio de los mismos; mayores de  
26 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de  
27 conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera  
28 libertad y bien instruidas de la naturaleza y resultados

00 00  
00 00



Ab.  
Gesarío L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil

- 2 -



1 de esta escritura pública de FUSION POR ABSORCION,  
 2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES, para  
 3 su otorgamiento me presentaron la minuta siguiente:  
 4 "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Registro de  
 5 escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una en la  
 6 que conste la fusión por absorción que se produce  
 7 entre las compañías "DURAGAS S.A." como absorbente y "GAS  
 8 DE LOS ANDES GASANDES S.A." y "TECNICOS DE GAS TECNIGAS  
 9 S.A." como absorbidas, así como también la reforma que  
 10 introducen en sus Estatutos Sociales la compañía  
 11 absorbente DURAGAS S.A., de conformidad con las  
 12 declaraciones y estipulaciones contenidas en las  
 13 cláusulas siguientes: P R I M E R A.- COMPARECIENTES.-  
 14 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura las  
 15 personas siguientes: la Economista MARIA ISABEL GODOY DE  
 16 CAZORLA y la señora SUSANA TIPAN CAJAMARCA, a nombre y en  
 17 representación legal de la compañía DURAGAS S.A. en sus  
 18 condiciones de Presidenta y Gerente General,  
 19 respectivamente, como se acredita con los nombramientos  
 20 que se adjuntan, y además debidamente autorizadas por la  
 21 Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha  
 22 compañía celebrada el día treinta de Octubre del presente  
 23 año mil novecientos noventa y seis; señora JANETH THENEN  
 24 MEJIA y señorita MERCY MACANCELA GONZALEZ DE PEREZ, a nombre  
 25 y como representantes legales de la compañía TECNICOS DE GAS  
 26 TECNIGAS S.A., en sus condiciones de Presidenta y  
 27 Vicepresidenta de ésta, como se acredita con los  
 28 nombramientos que se acompañan, y además, debidamente

1 autorizadas por la Junta General Extraordinaria de  
2 Accionistas de dicha compañía celebrada también en fecha  
3 treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis; y, la  
4 doctora SONIA RESTREPO AYALA y la Ingeniera ANA VICTORIA  
5 VANONI MARTINEZ, a nombre y en representación legal de la  
6 compañía GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A., en su condición  
7 de Vicepresidenta Encargada de la Presidencia la primera, y  
8 en su condición de Gerente General la segunda, lo cual se  
9 acredita con los nombramientos que se adjuntan, y además,  
10 debidamente autorizadas por la Junta General Extraordinaria  
11 de Accionistas de dicha compañía celebrada el treinta de  
12 Octubre de mil novecientos noventa y seis. Se acompañan  
13 copias certificadas de las respectivas actas de las sesiones  
14 de Junta General Extraordinaria de Accionistas antes  
15 indicadas, para que, conjuntamente con los nombramientos se  
16 inserten como documentos habilitantes en la escritura que se  
17 va a otorgar.- S E G U N D A.- FINALIDAD.- El otorgamiento  
18 de la presente escritura tiene por objeto efectuar la  
19 fusión por absorción de la compañía DURAGAS S.A. como  
20 absorbente y las compañías "GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A."  
21 y "TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A." como absorbidas, así  
22 como también la reforma que en la Cláusula Cuarta  
23 de sus Estatutos Sociales introduce la compañía  
24 absorbente DURAGAS S.A..- T E R C E R A.- ANTECEDENTES DE  
25 LA COMPAÑIA "DURAGAS S.A..- PRIMERO.- Por escritura  
26 pública otorgada por el Notario del Cantón Ambato,  
27 señor JORGE RUIZ COBOS, el día treinta de Abril de  
28 mil novecientos cincuenta y cuatro, inscrita en el

  
Ab.  
Gaspario L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil

-3-

  
Ab. Gaspario L. Condo Ch. - Notario  
Guayaquil - Ecuador

1 Registro Mercantil del Cantón Quito, el día cuatro de  
2 Mayo del mismo año, se constituyó la Compañía  
3 Importadora Continental S.A., con capital funcional de  
4 setecientos mil sucres, con domicilio en la ciudad  
5 de Quito; SEGUNDO.- Por escritura pública otorgada  
6 ante el Notario del Cantón Ambato, señor SEGUNDO JOSE  
7 VILLALBA, el diecisiete de Marzo de mil novecientos  
8 cincuenta y nueve, debidamente aprobada, publicada e  
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, la  
10 compañía denominada IMPORTADORA CONTINENTAL S.A.,  
11 aumentó su capital a la suma de un millón de sucres  
12 y reformó sus Estatutos Sociales; TERCERO.- Por  
13 escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón  
14 Quito señor Doctor WASHINGTON LARA, el trece de  
15 Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco,  
16 debidamente aprobada e inscrita en el Registro  
17 Mercantil del Cantón Quito, la compañía denominada  
18 IMPORTADORA CONTINENTAL S.A., aumentó su capital a dos  
19 millones de sucres, prorrogó su plazo de duración y  
20 reformó sus Estatutos Sociales; CUARTO.- Por escritura  
21 pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito, señor  
22 Doctor MANUEL VEINTIMILLA ORTEGA, el veintisiete de  
23 Marzo de mil novecientos sesenta y siete, inscrita en el  
24 Registro Mercantil, el veintidós de Abril del mismo  
25 año, la compañía denominada Importadora Continental  
26 S.A., cambió su denominación social por la de SHELL  
27 GAS S.A., elevó su capital a la suma de cuatro  
28 millones de sucres, prorrogó su plazo de duración y

1 reformó y codificó sus Estatutos Sociales; QUINTO.- Por  
2 escritura pública otorgada por el Notario del Cantón  
3 Guayaquil, Abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, el veintinueve  
4 de julio de mil novecientos setenta y seis,  
5 inscrita en el Registro Mercantil, el veintidós de  
6 septiembre del mismo año, la compañía SHELL GAS S.A.,  
7 cambió su denominación social por DURAGAS S.A. y  
8 reformó sus Estatutos Sociales; SEXTO.- Por escritura  
9 pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil,  
10 Abogada NORMA PLAZA DE GARCIA, el ocho de Noviembre de  
11 mil novecientos setenta y siete e inscrita el  
12 veintitrés de Enero de mil novecientos setenta y ocho,  
13 la compañía anónima DURAGAS S.A., cambió su domicilio  
14 social de la ciudad de Quito a la ciudad de  
15 Guayaquil, reformó y codificó los Estatutos Sociales;  
16 SEPTIMO.- Por escritura pública otorgada ante el  
17 Notario del Cantón Guayaquil, señor Doctor GUSTAVO  
18 FALCONI LEDESMA, el treinta y uno de Marzo de mil  
19 novecientos ochenta, inscrita en el Registro  
20 Mercantil el veintidós de Mayo del mismo año, la  
21 compañía anónima DURAGAS S.A., aumentó su capital  
22 social en la suma de dieciocho millones  
23 cuatrocientos mil sucres, reformó los Estatutos  
24 Sociales, de manera que su capital ascendió a la  
25 cantidad de veintidós millones cuatrocientos mil sucres;  
26 OCTAVO.- Por escritura pública otorgada ante el Notario  
27 del Cantón Guayaquil, señor Doctor THELMO TORRES CRESPO,  
28 el once de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho,

1 inscrita el cinco de Julio del mismo año, la compañía  
 2 anónima DURAGAS S.A., aumentó su capital social a la suma  
 3 de setecientos veinte millones noventa y cinco mil  
 4 sucres, y reformó íntegramente su Estatuto Social; NOVENO.-  
 5 Por escritura pública otorgada el veinticuatro de  
 6 Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve ante el  
 7 Notario del cantón Guayaquil, Abogado OVIDIO CORREA  
 8 BUSTAMANTE, inscrita el treinta de Abril de mil  
 9 novecientos noventa, la compañía DURAGAS S.A. aumentó su  
 10 capital a la suma de un mil cien millones de sucres,  
 11 así como también reformó parcialmente sus Estatutos;  
 12 DECIMO.- Por escritura pública otorgada ante el Notario  
 13 del Cantón Guayaquil, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE en  
 14 fecha quince de Octubre de mil novecientos noventa y  
 15 dos, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón  
 16 el tres de Diciembre del mismo año, la compañía DURAGAS  
 17 S.A. aumentó su capital en la suma de ochocientos  
 18 sesenta y siete millones cuatrocientos noventa y dos  
 19 mil sucres, de manera que su capital ascendió a la  
 20 suma de un mil novecientos sesenta y siete millones  
 21 cuatrocientos noventa y dos mil sucres y reformó  
 22 íntegramente sus Estatutos Sociales; DECIMO PRIMERO.- Por  
 23 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del  
 24 Cantón Guayaquil Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA en  
 25 fecha treinta de Octubre de mil novecientos noventa y  
 26 tres, inscrita en el Registro Mercantil el siete de  
 27 Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, la  
 28 compañía DURAGAS S.A. como consecuencia de la fusión por



Ab.  
 Cesario L. Condo Ch.  
 NOTARIO 519  
 Guayaquil



*[Firma manuscrita]*

1 absorción con la compañía ULTRAGAS S.A. (absorbida)  
2 aumentó su capital a la suma de nueve mil  
3 ochocientos treinta y nueve millones quinientos  
4 cuarenta mil sucres y reformó parcialmente sus Estatutos  
5 Sociales; y, DECIMO SEGUNDO.- Por escritura pública otorgada  
6 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abogado CESARIO  
7 CONDO CHIRIBOGA el Primer día del mes de Julio de mil  
8 novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro  
9 Mercantil el veinte de Septiembre de mil novecientos  
10 noventa y cinco la compañía DURAGAS S.A. como consecuencia  
11 de la fusión por absorción con las compañías "TECNAGAS  
12 TECNICOS NACIONALES DE GAS S.A." e "INVENISA S.A."  
13 (absorbidas) aumentó su capital suscrito y pagado, a la suma  
14 de doce mil cuatrocientos setenta y un millones ochocientos  
15 sesenta y nueve mil sucres; estableció su capital autorizado  
16 en veinticuatro mil millones de sucres y reformó  
17 parcialmente sus Estatutos Sociales.- C U A R T A.-  
18 ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA "GAS DE LOS ANDES GASANDES  
19 S.A.".- PRIMERO.- Mediante escritura pública celebrada ante  
20 el Notario Segundo del Cantón Cuenca Doctor RUBEN VINTIMILLA  
21 BRAVO, en fecha quince de Julio de mil novecientos ochenta y  
22 tres, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el  
23 dieciséis de Septiembre del mismo año se constituyó la  
24 compañía "GAS DEL AZUAY GASAZUAY S.A."; SEGUNDO.- Por  
25 escritura pública otorgada el cuatro de Junio de mil  
26 novecientos noventa y dos ante el Notario Cuarto del Cantón  
27 Cuenca Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, se procedió a aumentar  
28 su capital social y a reformar íntegramente sus Estatutos,



Ab.  
Desdario L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil



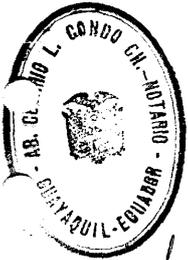
1 escritura que fue inscrita el once de Junio del mismo año;  
 2 y, TERCERO.- Por escritura pública otorgada en la ciudad de  
 3 Cuenca ante el Notario Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, en  
 4 fecha cinco de Abril de mil novecientos noventa y  
 5 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el  
 6 diez de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro la compañía  
 7 GAS DEL AZUAY GASAZUAY S.A. cambió de denominación por "GAS  
 8 DE LOS ANDES GASANDES S.A." y reformó sus Estatutos  
 9 Sociales.- Q U I N T A.- ANTECEDENTES DE LA COMPAÑIA  
 10 "TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A."- PRIMERO.- Por escritura  
 11 pública autorizada por el Notario del Cantón Quito Doctor  
 12 JOSE VICENTE TROYA JARAMILLO, el veintinueve de Octubre de  
 13 mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el  
 14 Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de  
 15 Noviembre del mismo año, se constituyó la compañía  
 16 denominada TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.; SEGUNDO.- Por  
 17 escritura pública otorgada ante el mismo Notario Doctor JOSE  
 18 VICENTE TROYA JARAMILLO, el veintinueve de Julio de mil  
 19 novecientos setenta y siete inscrita en el Registro  
 20 Mercantil del Cantón Quito el quince de Septiembre del mismo  
 21 año la compañía TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A. elevò su  
 22 capital y reformó sus Estatutos Sociales; y, TERCERO.- Por  
 23 escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el  
 24 Notario Doctor GUILLERMO BUENDIA ENDARA, en fecha dieciocho  
 25 de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho la compañía  
 26 TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A. aumentó su capital, reformó  
 27 sus Estatutos Sociales y cambió su domicilio de la ciudad de  
 28 Quito a la ciudad de Guayaquil, inscribiéndose dicha

1 escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
2 con fecha doce de Septiembre de mil novecientos noventa.-  
3 S E X T A.- FUSION POR ABSORCION.- Con estos antecedentes,  
4 la Economista MARIA ISABEL GODOY DE CAZORLA y la señora  
5 SUSANA TIPAN CAJAMARCA representantes legales de la compañía  
6 "DURAGAS S.A." en sus condiciones de Presidenta y Gerente  
7 General, respectivamente, por así disponerlo sus Estatutos  
8 Sociales; la señora JANETH THENEN MEJIA y la señorita MERCY  
9 MACANCELA GONZALEZ DE PEREZ; como Presidenta y  
10 Vicepresidenta, respectivamente, representates legales de la  
11 compañía "TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A."; y, la Doctora  
12 SONIA RESTREPO AYALA y la Ingeniera ANA VICTORIA VANONI  
13 MARTINEZ, Vicepresidenta Encargada de la Presidencia y  
14 Gerente General, respectivamente de la compañía "GAS DE LOS  
15 ANDES GASANDES S.A." representantes legales de ésta,  
16 declaran: a) Que habiéndose aprobado las bases de la fusión  
17 por absorción, se fusionen las compañías "DURAGAS S.A.",  
18 "GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A." y "TECNICOS DE GAS TECNIGAS  
19 S.A.", la primera como absorbente y las otras dos como  
20 absorbidas, por consiguiente a las absorbidas se las  
21 declara disueltas; b) Que como consecuencia de esta  
22 fusión por absorción GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A. y  
23 TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A., traspasan sus  
24 patrimonios, esto es, sus activos y pasivos, a la  
25 compañía "DURAGAS S.A.", los mismos que constan de los  
26 Balances Generales cerrados en fecha treinta de Octubre  
27 de mil novecientos noventa y seis y que se agregan a esta  
28 escritura como documentos habilitantes; c) Que DURAGAS



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 519  
Guayaquil

- 6 -



1 S.A. acepta el traspaso de sus respectivos patrimonios  
2 que le hacen las compañías GAS DE LOS ANDES S.A. y TECNICOS  
3 DE GAS TECNIGAS S.A. y que como compañía absorbente  
4 asume la totalidad de los activos y pasivos de las  
5 absorbidas y consiguientemente asume las responsabilidades  
6 de un liquidador respecto de los acreedores de GAS DE  
7 LOS ANDES GASANDES S.A. y TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.;  
8 y, d) Que DURAGAS S.A., fundamentada en las bases  
9 elaboradas para la fusión por absorción y que constan  
10 de las acta de las Sesiones de Juntas Generales  
11 Extraordinarias de Accionistas de las tres compañías,  
12 cuyas copias certificadas se incorporan a esta  
13 escritura, aumenta su capital en la suma de cuatrocientos  
14 treinta millones ochocientos treinta y nueve mil sucres, y  
15 una vez que esté completamente legalizada la presente  
16 escritura emitirá las acciones correspondientes a dicho  
17 aumento y las entregará al doctor TOMMASO SALVATORE  
18 D'ATTOLICO único accionista de las compañías  
19 absorbidas.- S E P T I M A - REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
20 SOCIALES DE LA COMPAÑIA DURAGAS S.A.- Considerando lo  
21 antes expuesto, la Economista MARIA ISABEL GODOY DE  
22 CAZORLA y la señora SUSANA TIPAN CAJAMARCA, en sus  
23 condiciones de Presidenta y Gerente General de la  
24 compañía "DURAGAS S.A.", como sus representantes legales y  
25 debidamente autorizados por la Junta General  
26 Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de  
27 Octubre de mil novecientos noventa y seis, declaran: a)  
28 Establecido el capital autorizado de la compañía en la

1 suma de veinticinco mil millones de sucres; b) Que se  
2 aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en  
3 la suma de cuatrocientos treinta millones ochocientos  
4 treinta y nueve mil sucres, o sea elevado su capital  
5 suscrito y pagado a la suma de doce mil novecientos  
6 dos millones setecientos ocho mil sucres, mediante la  
7 emisión de cuatrocientas treinta mil ochocientos treinta y  
8 nueve acciones, ordinarias y nominativas, valor de un mil  
9 sucres cada una, numeradas del doce millones cuatrocientos  
10 setenta y un mil ochocientos setenta al doce millones  
11 novecientos dos mil setecientos ocho inclusive;  
12 y, c) Que los Estatutos Sociales de la compañía "DURAGAS  
13 S.A." quedan reformados en los términos aprobados por la  
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas antes  
15 especificada y que constan de la copia certificada del acta  
16 de la sesión que se está incorporando a esta  
17 escritura.- O C T A V A.- AUTORIZACION.- Quedan autorizadas  
18 la Presidenta y la Gerente General de DURAGAS S.A.,  
19 indistintamente, para efectuar los trámites pertinentes  
20 a fin de obtener la legalización de la fusión por  
21 absorción y reforma de Estatutos Sociales objeto de la  
22 presente escritura.- Agregue usted, señor Notario, las demás  
23 cláusulas necesarias para la perfección y validez de la  
24 escritura que va usted a otorgar y autorizar e incorpore en  
25 la misma los documentos que se acompañan.- (firmado) Oscar  
26 M. Cornejo I., OSCAR MIGUEL CORNEJO IBAÑEZ, ABOGADO,  
27 Registro número dos mil quinientos cuarenta".- (Hasta aquí  
28 la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos

00 08



Ab.  
Gedóro L. Condo Ch.  
NOTARIO 569  
Guayaquil

-7-

1 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se  
 2 encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo  
 3 setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto de  
 4 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el  
 5 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto  
 6 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por  
 7 tanto, los señores otorgantes se ratificaron en el  
 8 contenido de la Minuta inserta; y, habiéndoles leído  
 9 yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio  
 10 a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y  
 11 firmaron en unidad de acto y conmigo, de todo lo  
 12 cual doy fe.-



*[Handwritten signature]*

16 *[Handwritten signature]*  
 17 EC. MARIA ISABEL GODOY DE CAZORLA  
 18 PRESIDENTA DE LA CIA. DURAGAS S.A...-  
 19 C.C. # 17-0659629-1  
 20 C.V. # 061-026  
 21 R.U.C. CIA. # 1790012956001

23 *[Handwritten signature]*  
 24 SUSANA TIPAN CAJAMARCA, GERENTE  
 25 GENERAL DE LA CIA. DURAGAS S.A...-  
 26 C.C. # 17-0409336-6  
 27 C.V. # 205-263  
 28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Janeth Thenen Mejia*

JANETH THENEN MEJIA  
PRESIDENTA DE LA CIA.  
TECNICOS DE GAS TECNIGAS  
S.A...- C.C. # 09-0763135-2  
C.V. # 051-248  
R.U.C. CIA. # 1790241416001

*Mercy Macancela Gonzalez de Perez*

MERCY MACANCELA GONZALEZ DE PEREZ,  
VICEPRESIDENTA DE LA CIA.  
TECNICOS DE GAS TECNIGAS  
S.A...- C.C. # 17-0950780-8  
C.V. # 027-133

*Sonia Restrepo Ayala*

DRA. SONIA RESTREPO AYALA, VICEPRESIDENTA  
ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA DE LA CIA.  
GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A...-  
C.I. # 17-1113122-5  
R.U.C. CIA. # 0190088766001

*Ana Victoria Vanoni Martinez*

ING. ANA VICTORIA VANONI MARTINEZ, GERENTE  
GENERAL DE LA CIA. GAS DE LOS ANDES  
GASANDES S.A...-  
C.C. # 17-0587214-9  
C.V. # 110-026

*Ab. Cesario L. Condo Ch.*

AB. CESARIO L. CONDO CH.  
NOTARIO



DURAGAS

# DURAGAS S.A.

00 09

COPIA : " ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "DURAGAS S.A." CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1996.-

En la ciudad de Guayaquil, el dia treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a las trece horas, en el local de la compañía ubicado a la altura del kilómetro siete y medio de la vía a la Costa, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "DURAGAS S.A.", comparece el Doctor Tommaso Salvatore D'Attolico, quien ha devenido en único accionista de dicha compañía por ser propietario de las doce millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientas sesenta y nueve acciones, ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres cada una, emitidas por "DURAGAS S.A.", que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de doce mil cuatrocientos setenta y un millones ochocientos sesenta y nueve mil sucres.

Preside la sesión la Presidenta titular de la compañía Economista María Isabel Godoy de Cazorla y actúa de Secretaria la Gerente General de la compañía señora Susana Tipón Cajamarca conforme lo dispone sus Estatutos Sociales.

La Presidencia ordena que por Secretaría se formule el listado de ley y una vez hecho se establece que se encuentran presentes en la Sala el único accionista de DURAGAS S.A., Doctor Tommaso Salvatore D'Attolico, quien representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Presidenta expresó que de aceptarse celebrar esta Junta, el primer punto a tratarse y resolverse es el relacionado con la fusión de DURAGAS S.A. como absorbente con las compañías GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A. y TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A. como absorbidas, y de ser aprobada dicha fusión, establecerse las bases para llevarla a efecto y obviamente, como segundo punto



QUITO  
BANAMERICANA SUR  
Km. 5 1/2 APARTADO 248  
Teléfonos: 673877 - 676334

STO. DOMINGO  
Recinto Río Verde  
Teléfonos: 752800 - 752801

MONTECRISTI  
Km. 3 1/2 Vía Portoviejo  
Montecristi  
Recinto Las Cañitas  
Telfs.: 606004 - 606005

MACHALA  
Planta Bellavista Km. 0,5  
Vía Bellavista - La Avanzada  
(Cantón Santa Rosa)  
Provincia de El Oro

reformular sus Estatutos Sociales. Su único accionista aceptó celebrar la sesión, por lo cual la Presidenta declaró legalmente instalada la Junta de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y sometió a su consideración el primer punto antes expresado. El Doctor Tommaso Salvatore D'Attolico, en uso de la palabra, manifestó que habiendo devenido a la presente fecha en único accionista de las compañías DURAGAS S.A., GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A. y TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A., consideraba que para un mejor desarrollo de la compañía DURAGAS S.A. era pertinente y conveniente que se produzca la fusión. Por lo antes expuesto la Junta, con la totalidad de votos de su único accionista y fundamentándose en lo prescrito en el Artículo Undécimo del Reglamento de Junta General de Accionistas, resolvió: Que DURAGAS S.A. como absorbente se fusione con las compañías GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A. y TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A. que serán las absorbidas, a cuyo efecto se realizarán las operaciones siguientes: a) Adquirirá el patrimonio de las dos compañías absorbidas GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A. y TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A., esto es sus activos y pasivos, se hará cargo de pagar dichos pasivos y asumirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto a sus acreedores; b) Protocolizará los Balances Generales de las dos compañías absorbidas en la respectiva escritura pública de fusión; y, c) Aumentará su capital suscrito y pagado en la suma de cuatrocientos treinta millones ochocientos treinta y nueve mil sucres, equivalente al patrimonio de las dos compañías absorbidas, según el Balance General de cada una de ellas cerrados al treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis, y emitirá las acciones correspondientes a dicho aumento y las entregará al único accionista de las dos compañías absorbidas. En consideración el segundo punto a tratarse, basándose en la fusión acordada y en lo dispuesto en el Artículo ciento setenta



# DURAGAS S.A.

00 10

2

y dos reformado, de la Ley de Compañías, con la totalidad de votos de su único accionista resolvió introducir en sus Estatutos Sociales la reforma siguiente: El Artículo Cuarto dirá: "**ARTICULO CUARTO; CAPITAL AUTORIZADO y CAPITAL SUSCRITO y PAGADO.- a) CAPITAL AUTORIZADO.-** El capital autorizado de la compañía es de veinticinco mil millones de sucres, dividido en veinticinco millones de acciones, ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del uno al veinticinco millones, inclusive. El capital será suscrito y pagado hasta completar el capital autorizado en las cantidades y condiciones que decida la Junta General de Accionistas y se cumplirá con lo prescrito en el Artículo ciento setenta y dos de la Ley de Compañías. **b) CAPITAL SUSCRITO y PAGADO.-** El capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de doce mil novecientos dos millones setecientos ocho mil sucres, representado por doce millones novecientos dos mil setecientos ocho acciones, ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres cada una, numeradas del uno al doce millones novecientos dos mil setecientos ocho, inclusive. Si la Junta General de Accionistas resolviere aumentar el capital suscrito y pagado, dentro de los límites del capital autorizado, los accionistas tendrán derecho preferente para suscribirlo en proporción al número de acciones de su propiedad a la fecha de efectuarse el aumento." Finalmente, la Junta autorizó a la Presidenta Economista María Isabel Godoy de Cazorla y a la Gerente General señora Susana Tipán Cajamarca para que a nombre y como representantes legales de DURAGAS S.A. suscriban la correspondiente escritura pública de fusión por absorción y reforma de Estatutos Sociales, quedando facultadas para estipular y convenir en todas las cláusulas pertinentes a esta clase de actos y para efectuar, cualquiera de ellas, los trámites conducentes a su legalización.



QUITO  
PANAMERICANA SUR  
Km. 5 1/2 APARTADO 248  
Teléfonos: 673877 - 676334

STO. DOMINGO  
Recinto Río Verde  
Teléfonos: 752800 - 752801

MONTECRISTI  
Km. 3 1/2 Via Portoviejo  
Montecristi  
Recinto Las Cañitas  
Telfs.: 606004 - 606005

MACHALA  
Planta Bellavista Km. 0,5  
Via Bellavista - La Avanzada  
(Canton Santa Rosa)  
Provincia de El Oro

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente

Folio(s) 21-078 Registro Mercantil No.  
6.606 Repertorio No. 11.041

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 18 de Abril de 1996.

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~  
~~Registrador Mercantil suplente~~  
~~del Cantón Guayaquil~~



ESPACIO  
FINANCO



**DURAGAS**

# DURAGAS S.A.

LA GENTE QUE SABE DE GAS

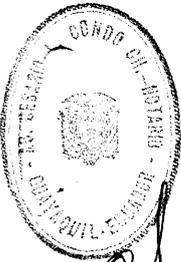
Guayaquil, Agosto 7 de 1996

Señora  
**SUSANA TIPAN CAJAMARCA**  
Ciudad.-

00 14

De nuestras consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DURAGAS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, en reemplazo del Doctor Tommaso Salvatore D'Attolico por el tiempo que le falta a éste para cumplir el respectivo período de un año, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, constantes de la Escritura Pública extendida en esta ciudad ante la Notaria Doctor Norma Plaza de García, en fecha 8 de Noviembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 23 de Enero de 1978; de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos extendida en esta ciudad ante el Notario Doctor Gustavo Falconí Ledesma, en fecha 31 de Marzo de 1980, inscrita el 22 de Mayo de 1980; de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos extendida en esta ciudad ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo, en fecha 11 de Mayo de 1988, inscrita el 5 de Julio de 1988; de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Parcial de Estatutos de la Compañía, extendida en esta ciudad ante el Notario Décimo del Cantón Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 24 de Noviembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 30 de Abril de 1990; de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Integral de los Estatutos de la Compañía, otorgada en esta ciudad ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Abogado Marcos N. Díaz Casquete, el 15 de Octubre de 1992 e inscrita el 3 de Diciembre de 1992; de la Escritura de Reforma de Estatuto y Aumento de Capital, otorgada en esta ciudad ante el Notario Quinto del Cantón Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el 30 de Octubre de 1993 e inscrita el 17 de Marzo de 1994; y de la Escritura de Aumento de Capital otorgada en esta ciudad ante el Notario Quinto del Cantón Abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el 10. de Julio de 1995 e inscrita el 20 de Septiembre de 1995, entre las que consta la de representar a la Compañía, judicial y extrajudicialmente, con las limitaciones que contemplan dichos Estatutos.



Atentamente,  
p. **DURAGAS S.A.**

*Maria Isabel Godoy*

Econ. María Isabel Godoy de Cazorla  
**PRESIDENTA**

ACEPTO:

Guayaquil, Agosto 12 de 1996

*Susana Tipán*  
**Susana Tipán Cajamarca**

**GUAYAQUIL**  
Planta Salitral Km. 7 1/2  
Via a la Costa  
Teléfonos: 872527  
873963 - 874111  
Fax: 871670 - 870165

**QUITO**  
PANAMERICANA SUR  
Km. 5 1/2 APARTADO 248  
Teléfonos: 673877 - 676334  
Fax: 673980

**STO. DOMINGO**  
Recinto Río Verde  
Teléfonos: 752800 - 752801  
Fax: 752801

**MONTECRISTI**  
Km. 3 1/2 Via Portoviejo  
Montecristi  
Recinto Las Cañitas  
Tells.: 606004 - 606005  
Fax: 606345

**MACHALA**  
Planta Bellavista Km. 0,5  
Via Bellavista - La Avanzada  
(Cantón Santa Rosa)  
Provincia de El Oro  
Tells.: 944579 - 944580  
Fax: 944582

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de *Gerente General*,

Folio(s) *47798* Registro Mercantil No.

*14420* Repertorio No. *23536*

Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, *20 de Sept. de 1996*

*[Signature]*  
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
*27841* del Registro Mercantil de *1995*,

Guayaquil, *20 de Sept. de 1996*

*[Signature]*  
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

ESPACIO  
BLANCO

COPIA : " -----  
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A." CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1996.-

En la ciudad de Guayaquil, el día treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a las once horas en el local de la compañía ubicado a la altura del kilómetro siete y medio de la vía a la Costa, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.** comparece el doctor Tommaso Salvatore D'Attolico quien ha devenido en único accionista de la compañía por ser propietario de las sesenta y siete mil cuatrocientas treinta acciones, ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres cada una, que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de sesenta y siete millones cuatrocientos treinta mil sucres.

Preside la sesión la Presidenta titular de la compañía señora Janeth Thenén Mejía y actúa de Secretaria de la Junta la Gerente General señora Martha Pazmiño Torres, de conformidad con lo prescrito en los Estatutos Sociales de la compañía.

La Presidenta dispuso que por Secretaria se formule el listado de ley y hecho se establece que se encuentra presente en la Junta el único accionista de la compañía que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

La Presidenta expuso que el único punto a tratarse y resolverse en esta Junta es el relacionado con la fusión con la compañía **DURAGAS S.A.**, ésta como absorbente y **TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.** como absorbida, y de pronunciarse por dicha fusión establecerse las bases para llevarla a efecto. Su único accionista doctor Tommaso Salvatore D'Attolico aceptó tratar y resolver sobre el punto antes expresado por lo que la Presidenta declaró legalmente instalada la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y en lo prescrito en el artículo Undécimo del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas publicado en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho de fecha diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres y

sometió a su consideración el único punto antes indicado. En uso de la palabra, el doctor Tommaso Salvatore D'Attolico manifestó que por circunstancias inherentes a sus negocios ha devenido en ser el único accionista de las compañías **TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.** y **DURAGAS S.A.**, por lo que considera absolutamente conveniente que se fusione quedando **DURAGAS S.A.** como absorbente ya que es la compañía que a nivel nacional ha cumplido eficientemente con su objetivo social, fusión que le permitirá aumentar su capital toda vez que con el actual proceso inflacionario se necesitan mayores recursos para su desenvolvimiento. Expuesto lo anterior, la Junta, con la totalidad de votos de su único accionista, resolvió: Fusionarse con la compañía **DURAGAS S.A.** que será la absorbente y **TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.** la absorbida, fusión que deberá realizarse sobre las bases siguientes: a) Se aprueba el Balance General de la compañía cerrado en esta misma fecha; b) Se declara disuelta la compañía **TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.** a fin de que pueda operarse la fusión; c) Que como consecuencia de la fusión acordada **TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.** transferirá a **DURAGAS S.A.** su patrimonio, esto es, su activo y su pasivo, traspaso que será hecho en la respectiva escritura de fusión; d) Que **DURAGAS S.A.**, en su condición de compañía absorbente, deberá asumir la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de **TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.**; y, e) Que como consecuencia de la fusión **DURAGAS S.A.** que estatutariamente solo tiene acciones ordinarias deberá aumentar su capital en la suma de ciento ochenta y dos millones seiscientos noventa y dos mil sucres, que es lo que corresponde al patrimonio según el Balance General de la compañía absorbida **TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.** y entregar las acciones que se emitan a su único accionista.

Finalmente, la Junta autorizó a la Presidenta y a la Vicepresidenta de la compañía señora Janeth Thenen Mejía y señorita Mercy Macancela González, respectivamente, para que, conjuntamente, como representantes legales de la compañía suscriban la correspondiente escritura pública de fusión por

absorción, quedando facultadas para estipular sin limitaciones de ninguna naturaleza todas las cláusulas pertinentes a esta clase de actos, debiendo cumplirse con los términos establecidos en la presente Junta General.

Por haberse cumplido con el propósito de la presente Junta, la Presidenta concedió cuarenta minutos de receso para que se redacte el acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de las personas antes mencionadas se dio lectura a la presente acta la misma que es aprobada con la totalidad de votos de su único accionista sin modificación alguna, por lo que la señora Presidenta declaró concluida la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos y procedió a suscribir esta acta en unión del único accionista doctor Tommaso Salvatore D'Attolico e infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica.- f) Janeth - Thenen M.- f) T. Salvatore.- f) Martha Pazmiño Torres.- "

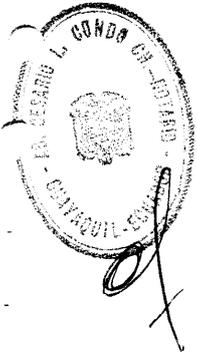
Es fiel copia de sus originales que constan del Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Accionistas de la Compañía "TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A." al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 30 de Octubre de 1996

TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.

*Martha Pazmiño Torres*  
Martha Pazmiño Torres

Gerente General-Secretaria



T E C N I G A S   S . A .  
 BALANCE GENERAL  
 AL 30 DE OCTUBRE DE 1.996

A C T I V O S

CORRIENTE

BANCOS	8,172,348.29	
DEUDORES VARIOS	9,900.00	
INVENTARIOS	98,389,907.25	
PAGOS ANTICIPADOS	1,609,905.00	
		108,081,460.54

ACTIVOS FIJOS

ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	54,459,396.36	
(-) RESERVA P' DEPRECIACION	(24,369,321.14)	
REVALORIZACION DE ACT. FIJOS	82,888,845.21	
(-) DEPREC. ACUM. X REV.	(27,097,196.40)	
		35,931,224.03

CUENTAS X COBRAR A L/PLAZO	250,337,253.83	250,337,253.83
----------------------------	----------------	----------------

TOTAL DEL ACTIVO	S/. 394,248,038.40	
------------------	--------------------	--

*Martha Pazmino Torres*  
 SRA. MARTHA PAZMINO TORRES  
 GERENTE GENERAL

*Juan Calderon*  
 LCDO. JUAN CALDERON  
 CONTADOR

T E C N I G A S S . A .  
BALANCE GENERAL  
AL 30 DE OCTUBRE DE 1.996

P A S I V O S

CORRIENTE

00 17

COMPANIAS RELACIONADAS	160,852,300.80	
PROVISION BENEFICIOS SOCIALES	12,967,844.80	173,820,145.60

DEUDAS A LARGO PLAZO

CUENTAS POR PAGAR	37,737,772.00
-------------------	---------------

TOTAL DE PASIVO	211,557,917.60
-----------------	----------------

P A T R I M O N I O

CAPITAL SOCIAL	67,430,000.00	
RESERVAS	120,910,120.51	
SUPERAVIT X EMISION ACC.	0.00	
RESULTADOS ACUM. ANOS ANT.	6,205,542.38	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(11,853,642.09)	182,692,020.80

TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	S/. 394,249,938.40
----------------------------	--------------------



*Martha Pazmino Torres*  
SRA. MARTHA PAZMINO TORRES  
GERENTE GENERAL

*Juan Calderon*  
LCDO. JUAN CALDERÓN  
CONTADOR



LA GENTE QUE SABE DE ELECTRODOMESTICOS A GAS

Guayaquil, Julio 1 de 1996

Señora  
**JANETH THENEN MEJIA**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TECNICOS DE GAS TECNICAS S.A.**, en sesión celebrada el 1 de Junio del presente año, resolvió elegir a usted **PRESIDENTA** de la compañía para un período de dos años en reemplazo de la Ingeniera Patricia Noriera Jara, con las atribuciones, obligaciones y limitaciones determinadas en sus Estatutos constantes de la Escritura Pública de Constitución extendida en la ciudad de Quito ante el Notario Segundo de ese Cantón, Dr. Vicente Troya con fecha 29 de Octubre de 1.975 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre del mismo año; y, de la Escritura de Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Reforma total de los Estatutos Sociales, extendida en Quito ante el Notario Vigésimo de ese Cantón, Dr. Guillermo Buendía Endara, el 18 de Noviembre de 1.988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Septiembre de mil novecientos noventa y de la Escritura de Rectificación del Aumento de Capital extendida ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara el 14 de Febrero de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Septiembre de 1.990; entre las que consta el de representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, indistintamente.

Atentamente,  
p. **TECNICOS DE GAS TECNICAS S.A.**

*Isabel Rivadeneira de Cercado*

ISABEL RIVADENEIRA DE CERCADO  
Gerente General-Secretaria

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Presidente  
Folio(s) 43.388 Registro Mercantil No.  
13.163 Repertorio Ho. 21.534  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.-  
Guayaquil, 31 de Julio de 1996.

ACEPTO:  
Guayaquil, Julio 1 de 1996

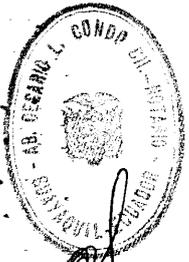
*Janeth Thenén Mejía*  
Janeth Thenén Mejía

**LCDO. CARLOS FONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Sucesor  
del Cantón Guayaquil

Guayaquil: Planta Salitral Km. 7½ Vía a la Costa - Apartado 6140 - Telfs: 872527 -- 873963 -- 874111

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
45.671 del Registro Mercantil de 1994  
al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, 31 de Julio de 1996

~~LCDO. CARLOS POBLETE ALVARADO~~  
~~Registrado Mercantil Suplente~~  
~~del Cantón Guayaquil~~



ESPACIO  
BLANCO



LA GENTE QUE SABE DE ELECTRODOMESTICOS A GAS

Guayaquil, Agosto 14 de 1996 ✓

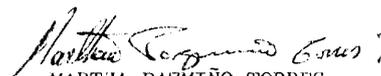
43389  
11/96

Señorita  
**MERCY GRACIELA MACANCELA GONZALEZ**  
Ciudad.-

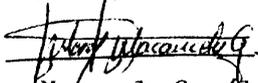
De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted **VICEPRESIDENTA** de la compañía para un período de dos años, en reemplazo de la señora Susana Tipán Cajamarca, con las atribuciones, obligaciones y limitaciones determinadas en sus Estatutos constantes de la Escritura Pública de Constitución extendida en la ciudad de Quito ante el Notario Segundo de ese Cantón, Dr. Vicente Troya, con fecha 29 de Octubre de 1.975 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Noviembre del mismo año; y, de la Escritura de Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Reforma total de los Estatutos Sociales, extendida en Quito ante el Notario Vigésimo de ese Cantón, Dr. Guillermo Buendía Endara, el 18 de Noviembre de 1.988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Septiembre de mil novecientos noventa y de la Escritura de Rectificación del Aumento de Capital extendida ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara el 14 de Febrero de 1.990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 12 de Septiembre de 1.990; entre las que consta el de representar judicial y extrajudicialmente a la compañía, indistintamente.

Atentamente,  
p. **TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A.**

  
**MARTHA PAZMIÑO TORRES**  
Gerente General-Secretaria

ACEPTO:  
Guayaquil Agosto 19 de 1996 ✓

  
**Mercy Macancela González**

Guayaquil: Planta Salitral Km. 7½ Vía a la Costa - Apartado 6140 - Telfs: 872527 -- 873963 -- 874111

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Hecy Susana  
Folio(s) 49298 Registro Mercantil No. 14852  
Reportorio No. 24233  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

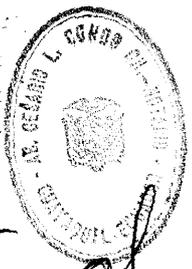
00 19

Guayaquil, 24 de Agosto de 1996  
[Signature]  
AB. HECTOR MIGUEL SUICAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de esta Nombramiento a foja  
43.389 del Registro Mercantil de 1996

Guayaquil, 24 de Agosto de 1996  
[Signature]  
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
s/ 83.1602 (1996)

ESPACIO  
BLANCO

# GAS DE LOS ANDES S.A.

COPIA : " - - - - -

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A." CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1996.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a las nueve horas, en el local ubicado en el kilómetro siete y medio de la vía a la Costa con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A. comparece el Doctor Tommaso Salvatore D'Attolico quien ha devenido en único accionista de la compañía GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A., por ser propietario de las ciento cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y un acciones, ordinarias y nominativas, valor de un mil sucres cada una, que representan la totalidad de su capital suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de ciento cuarenta y ocho millones ochocientos sesenta y un mil sucres.

Preside la sesión la doctora Sonia Restrepo Ayala, Vicepresidenta Encargada de la Presidencia, y actúa de Secretaria la Gerente General Ingeniera Victoria Vanoni Martínez.

La Presidenta dispuso que por Secretaria se formule el listado de los y hecho se establece que se encuentra presente en la Junta el único accionista de la compañía que representa la totalidad de su capital suscrito y pagado.

La Presidenta manifestó que el único punto a tratarse y resolverse en esta Junta es el relacionado con la fusión con la compañía DURAGAS S.A., ésta como absorbente y GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A. como absorbida, y de así resolverse establecer las bases de la fusión, particular que somete a consideración de la Sala. Su único accionista doctor Tommaso Salvatore D'Attolico manifestó su conformidad para que se celebre la presente Junta, razón por la que la Presidenta declaró legalmente instalada la Sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías en armonía con lo prescrito en el artículo Undécimo del Reglamento

de Juntas Generales de Accionistas publicado en el Registro Oficial número doscientos setenta y ocho de fecha diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y tres y sometido a su consideración el único punto a tratarse y resolverse. Con la totalidad de votos de su único accionista, la Junta resolvió que la compañía GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A. como absorbida se fusione con DURAGAS S.A. que será la compañía absorbente, fusión que se hará sobre las bases siguientes: a) Se aprueba el Balance General de la compañía cerrado en esta misma fecha; b) Se declara disuelta la compañía GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A. a fin de que pueda operarse la fusión por absorción; c) Que como consecuencia de la fusión GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A. transferirá a DURAGAS S.A. su patrimonio, esto es su activo y pasivo que debe ser hecho en la respectiva escritura de fusión; d) Que DURAGAS S.A. deberá asumir la responsabilidad de un liquidador respecto de los acreedores de GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A.; y, e) Que como consecuencia de la fusión DURAGAS S.A. que solamente tiene acciones ordinarias, deberá aumentar su capital en la suma de doscientos cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y siete mil sucres, que es lo que corresponde al patrimonio de la absorbida GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A. y emitir a favor del Doctor Tommaso Salvatore D'Attolico las acciones pertinentes por ser el único accionista de la compañía absorbida.

Finalmente, la Junta autorizó a la Vicepresidenta Encargada de la Gerencia doctora Sonia Restrepo Ayala y a la Gerente General Ingeniera Victoria Vanoni Martínez como representantes legales de la compañía, para que suscriban la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, quedando facultadas para estipular, sin limitaciones de ninguna naturaleza, todas las cláusulas pertinentes a esta clase de actos, debiendo cumplirse con los términos establecidos en esta Junta General.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente Junta, la Presidenta concedió cuarenta y cinco minutos de receso para que se redacte el acta respectiva. Reinstalada la sesión con la



# GAS DE LOS ANDES S.A.

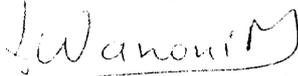
2

presencia de las personas antes mencionadas, se dio lectura a la presente acta la misma que es aprobada sin modificaciones, con la totalidad de votos de su único accionista, por lo que la Presidenta dio por concluida la Junta a las diez horas y cincuenta minutos y procedió a suscribir esta acta en unión del único accionista Doctor Tommaso Salvatore D'Attolico e infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica.- f) S. Restrepo.- f) T. Salvatore.- f) V. Vanoni M.- "

Es fiel copia de sus originales que constan del Libro de Actas de Sesiones de Junta General de Accionistas de la Compañía "GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A." al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 30 de Octubre de 1996

GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A.

  
Ing. Victoria Vanoni Martínez  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



GAS DE LOS ANDES  
BALANCE GENERAL  
AL 30-OCT-96

00 21

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

CAJA	169.187.29
BANCO	59.084.013.89
CLIENTE	2.913.400.00
PRESTAMOS EMPLEADO	26.000.66
DEUDORES VARIOS	5.674.751.23
INVENTARIOS	181.505.729.80
IMPUESTOS ANTICIPADO	6.241.550.05
	-----
	255.614.632.92

ACTIVO FIJO

ACTIVO FIJO DEPRECIABLE  
DEPRECIACION ACUMALADO

	419.611.291.48
	(359.365.206.34)
	-----
	60.346.085.14

ACTIVO DIFERIDO

GASTOS DE CONSTITUCION  
AMORTIZACION ACUM.

	173.240.65
	(173.240.65)
	-----
	0.00

TOTAL ACTIVOS

315.960.718.06



*Victoria Vanoni*  
ING. VICTORIA VANONI  
GERENTE GENERAL

*William Garcia A.*  
SR. WILLIAM GARCIA A.  
CONTADOR

GAS DE LOS ANDES  
BALANCE GENERAL  
AL 30-OCT-96

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

(65,563,273.34)

(65,563,273.34)

PASIVO NO CORRIENTE

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

(2,250,000.00)

(2,250,000.00)

TOTAL PASIVOS

(67,813,273.34)

PATRIMONIO

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

(148,861,500.00)

RESERVAS

(5,399,735.35)

RESULTADOS

62,772.33

RESULTADOS DEL PRESENTE AÑO

14,332,558.29

RESERVA POR REVALORIZACION PATRIMONIO

(242,356,893.64)

REEXPRESION MONETARIA

136,073,855.65

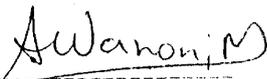
(248,147,444.72)

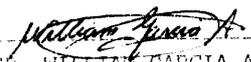
TOTAL PATRIMONIO

(248,147,444.72)

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

(315,960,718.06)

  
ING. VICTORIA VANONI  
GERENTE GENERAL

  
SR. WILLIAM GARCIA A.  
CONTADOR

# GAS DE LOS ANDES S.A.

Guayaquil, Febrero 7 de 1996

Señora Doctora  
SONIA RESTREPO AYALA  
Ciudad.-

00 22

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A." en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió nombrar **VICEPRESIDENTA** de la Compañía por un período de dos años, en reemplazo de la señora Janeth Thenén Mejía, con las atribuciones y obligaciones determinadas en sus Estatutos Sociales, constantes de la Escritura Pública de Constitución, extendida en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Segundo de dicho Cantón Doctor Rubén Vintimilla Bravo, con fecha 15 de Julio de 1983, inscrita en el Registro Mercantil con el número 170 el 16 de Septiembre del mismo año; de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Integral de dichos Estatutos otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Doctor Alfonso Andrade Ormaza el día 4 de Junio de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 11 de Junio de 1992; y, de la Escritura de Reforma de Estatutos Sociales otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Doctor Alfonso Andrade Ormaza el día 5 de Abril de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 10 de Mayo de 1994. Entre sus facultades consta la de representar a la Compañía judicial y extrajudicialmente con las limitaciones que establece la Ley y los presentes Estatutos.

Atentamente,  
GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A.

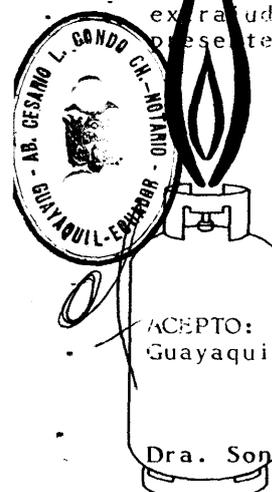
*MARÍA ISABEL GODEY DE CAZORLA*

Econ. María Isabel Godey de Cazorla  
**PRESIDENTA**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 163. del

Registro de Nombres del Cantón  
Cuenca, a **07 MAR. 1996**

*[Firma]*  
El Registrador Mercantil



# GAS DE LOS ANDES S.A.

Guayaquil, Febrero 7 de 1996

Ingeniera  
VICTORIA VANONI MARTINEZ  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A." en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, resolvió nombrar GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de dos años, en reemplazo de la señorita Yela Lucila Noboa Noboa, con las atribuciones y obligaciones determinadas en sus Estatutos Sociales, constantes de la Escritura Pública de Constitución, extendida en la ciudad de Cuenca, ante el Notario Segundo de dicho Cantón Doctor Rubén Vintimilla Bravo, con fecha 15 de Julio de 1983, inscrita en el Registro Mercantil con el número 170 el 16 de Septiembre del mismo año; de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma Integral de dichos Estatutos otorgada ante el Notario Cuatro del Cantón Cuenca Doctor Alfonso Andrade Ormaza el día 4 de Junio de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 11 de Junio de 1992; y, de la Escritura de Reforma de Estatutos Sociales otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca Doctor Alfonso Andrade Ormaza el día 5 de Abril de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 10 de Mayo de 1994. Entre sus facultades consta la de representar a la Compañía judicial y extrajudicialmente con las limitaciones que establece la Ley y los presentes Estatutos.

Atentamente,  
GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A.

*MARIA ISABEL*

Econ. María Isabel Godoy de Cazorla  
PRESIDENTA



ACEPTO:  
Guayaquil, Febrero 21 de 1996

*V. Vanoni*

Ing. Victoria Vanoni Martínez

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 164. del Registro de Nombramientos. Cuenca, a U 7 MAR. 1996

*R. ...*  
El Registrador Mercantil

ro está PRIMERA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en  
veintidos fojas útiles, inclusive la presente y que  
corresponden a la Fusión por Absorción entre la Compañía  
DURAGAS S.A. como Absorbente y las Compañías GAS DE LOS  
ANDES GASANDES S.A. y TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A. como  
Absorbidas; y, Aumento de Capital y Reforma de sus Estatutos  
Sociales de la Compañía DURAGAS S.A.- Guayaquil, trece de  
Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

*[Signature]*  
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la  
presente, que por Resolución número: 97-2-1-1-0001691, del  
señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 29  
de Abril de 1.997, fue aprobada en todas sus partes y cláu-  
sulas pertinentes.-Guayaquil, a trece de Mayo de mil nove-  
cientos noventa y siete.-

*[Signature]*  
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario So. del Cantón  
Guayaquil



En cumplimiento de lo ordenado en la  
Resolución Número 97-2-1-1-0001691, dictada el 29 de Abril de 1.997, por  
el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura p<sup>a</sup>-

blica, la misma que contiene la DISOLUCION ANTICIPADA DE TECNICO DE GAS TECNIGAS S.A. Y GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A., FUSION POR ABSORCION QUE HACE DURAGAS S.A. A TECNICO DE GAS TECNIGA S S.A. Y GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS Y CANCELACION DE INSCRIPCION DE TECNICO DE GAS TECNIGAS S.A. Y GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A., de fojas 31.347 a 31.389, número 9.239 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.555 del Repertorio.-Guayaquil, dos de Junio de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la DISOLUCION ANTICIPADA de TECNICO DE GAS TECNIGAS S.A., a fojas 30.525 y 30.546 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, dos de Junio de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la FUSION POR ABSORCION de DURAGAS S.A., a fojas 915 del Registro Mercantil, Libro de Industrias de 1.978, 5.819 del mismo Registro de 1.980, 26.827 del Registro Mercantil de 1.988, 14.778, 14.796, 14.803, y 14.807 del mismo Registro de 1.990, 34.769 del antedicho Registro de 1.992, 9.623 del propio Registro de 1.994, y, 51.853 del Registro Mercantil de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, dos de Junio de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la CANCELACION DE INSCRIPCION de TECNICO DE GAS TECNIGAS S.A., a fojas 30.526 y 30.547 del Registro Mercantil de 1.990, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, dos de Junio de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la - presente escritura pública, de la DISOLUCION ANTICIPADA DE TECNICO DE GAS TECNIGAS S.A. Y GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A., FUSION POR ABSORCION QUE HACE DURAGAS S.A. A TECNICO DE GAS TECNIGAS S.A. Y GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A., AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS Y CANCELACION DE INSCRIPCION DE TECNICO DE GAS TECNIGAS S.A. Y GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A., en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, dos de Junio de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la - Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a las Compañías denominadas TECNICO DE GAS TECNIGA S S.A. Y DURAGAS S.A.-Guayaquil, dos de Junio de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil - Suplente.-

Ldo CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1500.000=-

2  
na-

00 22

ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compa-

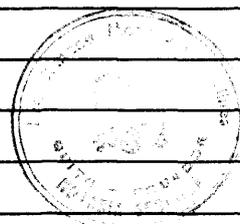


Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1  
2 ñas de Guayaquil, en su Resolución NQ 97-2-1-1-0001691 de fe-  
3 cha 27 de Abril de 1997; Tomé nota de la cancelación de la Ins-  
4 cripción en el Registro Mercantil constante en la Resolución  
5 precedente, al margen de la matriz de la Escritura de Constitu-  
6 ción de la Compañía TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A. otorgada an-  
7 te el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 29 de Octubre de  
8 1975, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-  
9 QUITO, A 17 DE JUNIO DE 1997.-

*Ximena Moreno de Solines*

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA



19 RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TREINTA DE ABRIL  
20 DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, CUYOS ARCHIVOS DE ESTA  
21 NOTARIA TERCERA SE HALLA A MI CARGO, TOMÉ DEBIDA NOTA ACERCA  
22 DE LA RESOLUCION NUMERO: 97-2-1-1-0001691, DEL SEÑOR INTENDENTE  
23 DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL RESUELVE LA DISOLUCION  
24 ANTICIPADA DE LAS COMPAÑIAS "TECNICOS DE GAS TECNIGAS S.A. Y  
25 GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A.; Y, LA FUSION QUE POR ABSORCION  
26 HACE "DURAGAS S.A." DE LAS COMPAÑIAS "TECNICOS DE GAS TECNIGAS  
27 S.A. Y GAS DE LOS ANDES GASANDES S.A."; EL AUMENTO DE CAPITAL  
28 Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAS. - Ambato, Junio 20/1.997

*[Firma manuscrita]*  
DOCTOR  
NOTARIO TERCERO - ABOGADO  
Calle Bolívar 732 - Ambato

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, Gas de los Andes Gasandes S. A. de 15 de julio de 1.983, he sentado razón de lo dispuesto en el Art. Sexto de la Resolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Número 97-2-1-1-0001691, de 29 de febrero de 1.997. Cuenca, 24 de junio de 1.997.

*R. Ventimilla B.*

Dr. Rubén Ventimilla B.  
Notario 29



**RAZON:** Siento como tal, que en esta fecha he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución Nº 97-2-1-1-0001691 de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, que aprobó esta escritura.-  
**CUENCA, 24 DE JUNIO DE 1997.- EL REGISTRADOR.-**

*Remigio Auquilla Lucero*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA



RAZON: AL MERGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE 30 DE ABRIL de 1.954,  
CUYOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA TERCERA DE AMBATO SE HALLA A MI CARGO;  
TOME DEBIDA NOTA ACERCA DE LA PRESENTE RESOLUCION.--

DOCTOR  
**JORGE RUIZ ALBAN**  
NOTARIO TERCERO - ABOGADO  
Calle Bolivar 732 - Ambato

00 30

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art.  
sexto de esta resolución. Cuenca, 24 de junio de 1.997.

*R. Vintimilla B*

Dr. Rubén Vintimilla B  
Notario 2º



**RAZON:** Siento como tal que en esta fecha he dado cumplimiento con lo  
dispuesto en el Artículo Quinto de la presente Resolución.- **CUENCA, 24 DE  
JUNIO DE 1997.- EL REGISTRADOR.-**

*R. Auquilla Lucero*  
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CUENCA

